



El Colegio de Abogados se opone a que el turno de oficio haga huelga en marzo

El decano, Antonio Hernández-Gil, respalda las reivindicaciones de este colectivo pero «no permitirá la quiebra del sistema de justicia gratuito»

C. FOMINAYA

MADRID. Ante la posibilidad de que el Turno de Oficio renuncie a las guardias a partir del mes de marzo por los impagos del Gobierno de Esperanza Aguirre —que adeuda entre 28 y 30 millones de euros a los abogados de oficio en concepto de los honorarios devengados en 2008—, la postura del Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) fue ayer muy clara: comparte las demandas y preocupaciones de estos abogados, pero de ninguna manera consentirá «quiebra» del servicio de Justicia Gratuita. «Somos garantes del buen funcionamiento de este servicio».

Para el decano del ICAM, Antonio Hernández-Gil, «es la obligación del Colegio garantizar el derecho de una defensa que afecta a los más necesitados antes que el derecho a la huelga». El caso es que de llevarse a cabo, supondría dejar de prestar asistencia jurídica a los extranjeros inmersos en procesos de expulsión por haber entrado ilegalmente en España y colapsar, por ejemplo, el aeropuerto de Madrid Barajas, o que los detenidos sin recursos económicos quedaran en libertad a las 72 horas de no recibir asistencia letrada.

«Es una deuda cierta»

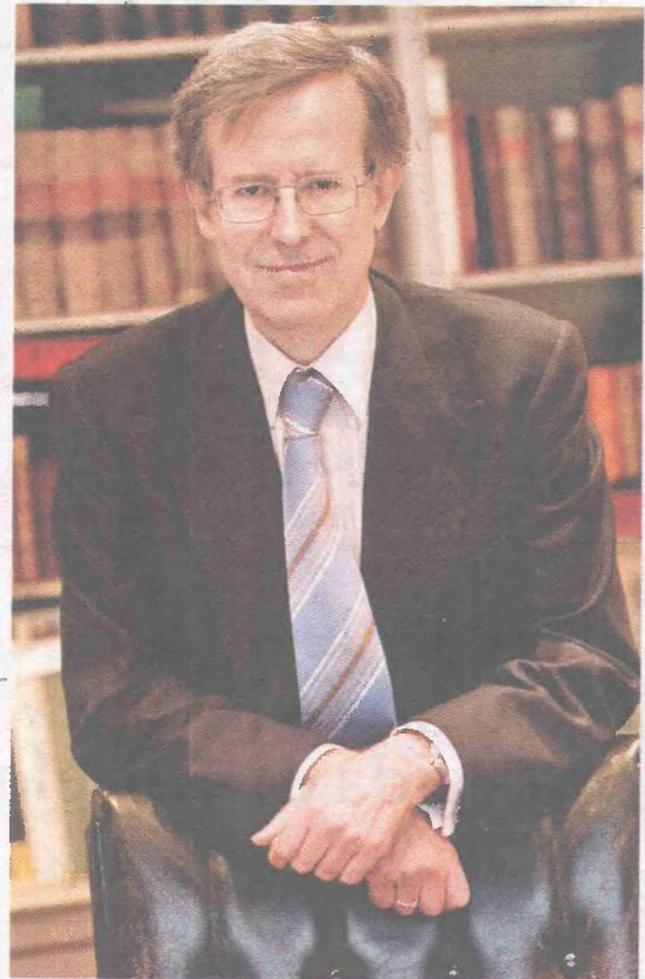
Eso sí, Hernández-Gil comprende, aseguró ayer, el malestar de la Junta de Gobierno del Colegio, las motivaciones que esgrime el Turno de Oficio. Así, tras recalcar que desde esa entidad no se apoyará la suspensión de las 750 designaciones diarias de este tipo de letrados, reconoció que no se puede pre-

tender que funcione bien cuando se acumulan los retrasos económicos desde abril». Los abogados recriminan al decano —que lleva un año en su cargo—, haber impugnado el acuerdo que se aprobó el pasado 11 de diciembre en Asamblea General para respaldar la suspensión del servicio si la Comunidad no pagaba la deuda. De hecho, la principal queja de este colectivo se debe al impago de casi la totalidad de los honorarios del ejercicio de 2008, salvo un 28%.

La deuda del ejecutivo autonómico se pagará con los 30 millones de euros presupuestados para sufragar los gastos del Turno de Oficio de 2009. Esto hará que se agote el dinero para remunerar los honorarios de 2009, y pueda darse el caso de que se repita la misma situación.

«Esta es una deuda cierta», dijo Hernández-Gil, pero también lo es que «estamos en contacto permanente con la Comunidad». En este sentido, el Colegio de Abogados de Madrid hizo ayer un llamamiento a todas las Administraciones Públicas implicadas para la solución del problema que se puede presentar en un futuro de cuatro meses y porque «la justicia es un problema de todos».

Un paro supondría dejar de prestar asistencia a extranjeros inmersos en procesos de expulsión



Antonio Hernández-Gil, decano del Colegio de Abogados

IGNACIO GIL

Otro aspecto que los abogados demandan al decano es la sospecha de la «connivencia» de éste con el Gobierno regional para entregar a manos privadas el servicio de Orientación

Jurídica, a lo que Hernández-Gil recordó que la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita impide la privatización del Turno de Oficio. Según denuncian los letrados a Ep, el primer paso ha sido privatizar el Servicio de Orientación Jurídica a Mayores, que está sujeto a un concurso público convocado por la Comunidad. «La orientación jurídica forma parte —según afirmó ayer el decano del ICAM—, de la asistencia jurídica gratuita, por lo que la Comunidad deberá replantearse este hecho», apuntó.

Los detenidos sin recursos económicos quedarían en libertad a las 72 horas si no tuvieran tutela letrada